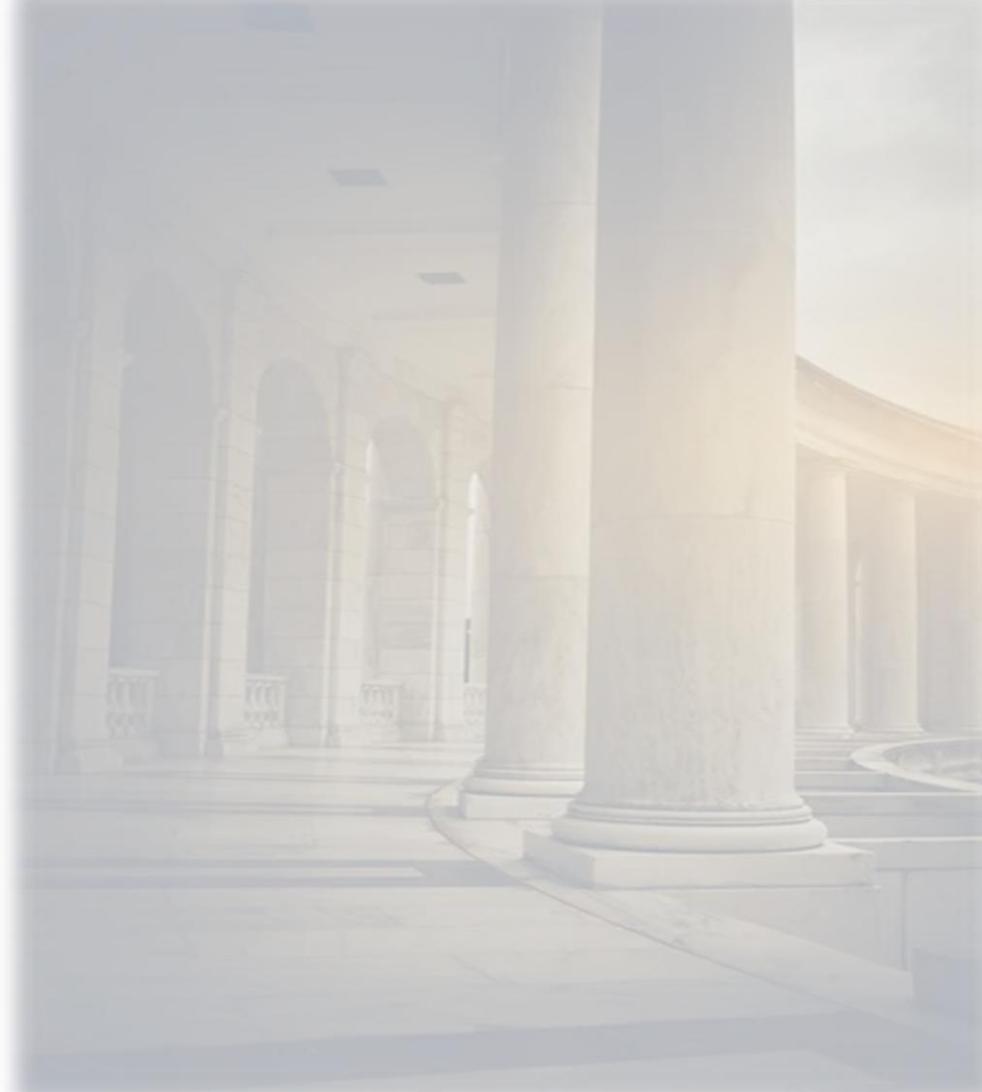




Lozano
Bermudez
Abogados

**INFORME ANEBRE ASAMBLEA
NACIONAL No. 108
NOVIEMBRE 2024**



TEMAS A TRATAR:

- **CASOS PENSIÓN DE JUBILACIÓN**
- **CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL**
- **CASOS DE RETIRO FORZOSO**
- **CASOS DE FUERO SINDICAL**
- **CASOS DISCIPLINARIOS (3)**

SENTENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE PENSION CUMPLIDAS POR EL BANCO

- ❑ **LUCILO SOLIS.** Con pensión de jubilación reconocida por el Banco en cumplimiento a sentencia judicial y con servicio médico reconocido por el Banco a sus trabajadores y pensionados.
- ❑ **FABIO SÁNCHEZ FAJARDO.** Con oficio mediante el cual el BANCO DE LA REPÚBLICA notifica reconocimiento de la pensión en cumplimiento a sentencia judicial y con servicio médico reconocido por el Banco a sus trabajadores y pensionados.





SENTENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE PENSION CUMPLIDAS POR EL BANCO

- ❑ **JAIRO ULISES IPIAL YANDUN.** Pensión de jubilación reconocida por el BANCO DE LA REPÚBLICA en cumplimiento a sentencia judicial otorgando el plan de salud que el BANCO concede a sus trabajadores y pensionados.



SENTENCIAS PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

El Banco da cumplimiento a las sentencias que han regresado al juzgado de origen y tienen auto de archivo, estado en el cual se encuentran 2 procesos:

- ❑ JAVIER ENRIQUE PINTO. SL 2926 DE 2021 sentencia de casación. SL 2933 de fecha 15 de octubre de 2024, sentencia de instancia.
 - Concede pensión con fundamento en el ARTÍCULO 56 DEL RIT del año 2003, aprobado mediante resolución No. 03228 del 24 de noviembre de 2003, desde el 11 de mayo de 2004, pero con disfrute desde el 25 de abril de 2021 (FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS 62 AÑOS).
 - Pensión compartible con la de COLPENSIONES
 - Reconoce la mesada 14 por cuanto ser una mesada causada antes de la expedición del acto legislativo 01 de 2005.



SENTENCIAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO

- RICARDO GOMEZ MORALES. Sentencia de casación SL 2584 DE 2023. sentencia de instancia SL 3048 de fecha 4 de septiembre de 2024, mediante la cual CONCEDE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN a partir del 1 de noviembre de 2023, compartida con la pensión de vejez de COLPENSIONES.
- Ordena pagar a BANCO DE LA REPÚBLICA el mayor valor respecto de la pensión de vejez otorgada por COLPENSIONES: \$ 9.738.166
- Ordena reconocimiento de la mesada 14 por tratarse de un derecho pensional causado antes de la entrada en vigencia del acto legislativo 01 de 2005.

DE LA PENSIÓN DE VEJEZ A CARGO DE COLPENSIONES.

JAVIER ENRIQUE PINTO.

- ❑ COLPENSIONES sostiene que no puede reconocer la pensión de vejez hasta tanto la CORTE emita sentencia en la cual aclare si la pensión es compartible o no.
- ❑ COLPENSIONES exige condiciones que no consagra la ley para el reconocimiento de la pensión de vejez, cuando el señor PINTO ya cumplió la edad y las semanas cotizadas; razón por la cual, se promovió acción de tutela contra la citada entidad.
- ❑ Acción de tutela negada en primera instancia, actualmente en impugnación.



CASOS DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN. EN TRÁMITE ANTE EL TRIBUNAL

- ❑ **PLUTARCO FERNANDEZ.** Sentencia que concedió pensión reglamentaria. Banco presentó casación que aún no ha sido resuelto.
- ❑ **NOLBERTO DE LA TORRE BOLAÑOS.** Sentencia que concedió pensión reglamentaria. Banco presentó casación que aún no ha sido resuelto.
- ❑ **JUAN CARLOS JARAMILLO.** Sentencia del tribunal superior de Cali de fecha 18 de julio de 2024. CONDENA al BANCO DE LA REPÚBLICA a reconocer pensión de jubilación RIT 1985. BANCO interpuso casación pendiente de trámite en la Corte.



CASOS DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN. TRIBUNAL

- ❑ **GERARDO LEDEZMA.** Sentencia de primera y segunda instancia negaron el derecho. Se presentó recurso de casación, pendiente de que se conceda por el Tribunal.
- ❑ **DIEGO HERNAN GAITAN.** Pendiente de sentencia de segunda instancia. Ingresó al Banco el 21 de junio de 1983.
- ❑ **MARIA DEL SOCORRO POSADA.** Pendiente sentencia de segunda instancia. Ingresó al BANCO el 22 de agosto de 1989.



CASOS DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN FINALIZADOS

JUAN FERNANDO NARVAEZ

- Tribunal y Corte no emitieron pronunciamiento frente a la pensión reglamentaria de 1985. No se produjo cosa juzgada en este caso sobre la pensión reglamentaria y se planteará nueva demanda para el trabajador.

EDISON ANTONIO GARCIA.

- Negó pensión de jubilación al 31 de julio de 2010 NO CONTABA con edad y tiempo de servicios para acceder a la pensión convencional y por cuanto no reunía 20 años al 24 de noviembre de 2003 para aspirar a la reglamentaria de 1985. DESISTIMIENTO DE CASACIÓN.

MERY RUIZ TABORDA

- Negó pensión de jubilación al 31 de julio de 2010 NO CONTABA con edad y tiempo de servicios para acceder a la pensión convencional y por cuanto no reunía 20 años al 24 de noviembre de 2003 para aspirar a la reglamentaria de 1985. DESISTIMIENTO DE CASACIÓN.



CASOS DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN FINALIZADOS

EDGAR BASTO RAMIREZ

- Sentencia del Tribunal Superior de Cali de fecha 21 de junio de 2022. NIEGA pensión de jubilación por cuanto al 31 de julio de 2010 NO CONTABA con edad y tiempo de servicios para acceder a la pensión convencional y por cuanto no reunía 20 años al 24 de noviembre de 2003 para aspirar a la reglamentaria de 1985.

BALMES HIPARCO MOSQUERA

- Negó pensión de jubilación al 31 de julio de 2010 NO CONTABA con edad y tiempo de servicios para acceder a la pensión convencional y por cuanto no reunía 20 años al 24 de noviembre de 2003 para aspirar a la reglamentaria de 1985. SE DESISTE DE CASACIÓN.

FERNANDO ECHEVERRY

- Negó pensión de jubilación al 31 de julio de 2010 NO CONTABA con edad y tiempo de servicios para acceder a la pensión convencional y por cuanto no reunía 20 años al 24 de noviembre de 2003 para aspirar a la reglamentaria de 1985. SE DESISTE DE CASACIÓN.

SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CONTROVERSIAS. PENSIÓN REGLAMENTARIA

- **SALARIO INTEGRAL.** Se emitió sentencia el pasado 20 de noviembre de 2024 mediante la cual se condenó al reconocimiento de la pensión de jubilación reglamentaria teniendo en cuenta sólo el 70% del valor del salario integral del demandante. **Se interpuso recurso de apelación por esta situación al ser contrario a lo establecido a la norma: i) Salario es todo aquello que percibe el trabajador como contraprestación de sus servicios; ii) La formula aplicada por el juzgado se aplica para el pago de aportes a la seguridad social más no para la liquidación de la pensión.**
- **EL BANCO DE LA REPÚBLICA** está alegando en su defensa en los últimos procesos que el RIT de 1985 NO ES APLICABLE a todos los trabajadores, que solo se aplica a trabajadores que desarrollen labores permanentes y misionales del BANCO.

**CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL.
JUZGADOS LABORALES DE IBAGUE.
PLANTEAMIENTO DEL CASO.**

- **DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Por la utilización ilegal de vinculación de trabajadores a través de empresas tercerizadas para cumplir labores misionales – propias del BANCO DE LA REPÚBLICA. FABRICACIÓN DE COSPEL en la FÁBRICA DE LA MONEDA.
- **Personas vinculadas por 4 años, 7 años y 12 años, sin solución de continuidad.**
Fueron desvinculados el 31 de enero de 2018 cuando existía un conflicto colectivo en virtud de pliego de peticiones presentado por ANEBRE en octubre de 2017, lo cual comporta que se desconoció el FUERO CIRCUNSTANCIAL que ostentaban como verdaderos trabajadores, por lo que se solicita EL REINTEGRO y pago de salarios y prestaciones legales y extralegales dejadas de percibir desde su desvinculación hasta el reintegro.

**CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL.
JUZGADOS LABORALES DE IBAGUE.
Pendiente de audiencia.**

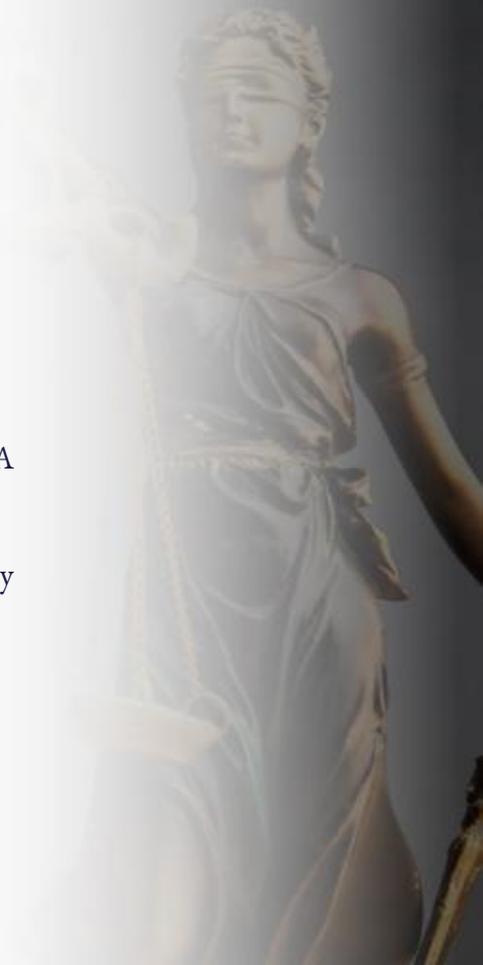
- **JUAN CARLOS CALDERÓN BARRERA.** Pendiente de admisión dda.
- **JOHAN ARNULFO ESTUPIÑAN.** Pendiente fecha audiencia.
- **LUZ MILENA SUAREZ.** Para primera audiencia 11 DE FEBRERO DE 2025
- **JUAN DAVID GALLEGO GARCÍA.** Para audiencia de fallo. 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- **JOSE JOAQUIN JARAMILLO.** Pendiente fecha audiencia.
- **ARIEL RODRIGO FANDIÑO.** Primera audiencia 27 DE FEBRERO DE 2025.
- **HERNAN GOMEZ ROMERO.** Pendiente fecha audiencia.
- **CARLOS ANDRES REYES.** Audiencia de sentencia 11 de diciembre de 2024.

**CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL.
Con conflicto de competencia en trámite .**

- **JHON FREDDY VASQUEZ BERRIO VS. BANCO DE LA REPÚBLICA. JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO.**
- **JHON ALEXANDER BUSTOS VS. BANCO DE LA REPÚBLICA. JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO. FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 19 DE FEBRERO DE 2025.**

CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL. SEGUNDA INSTANCIA

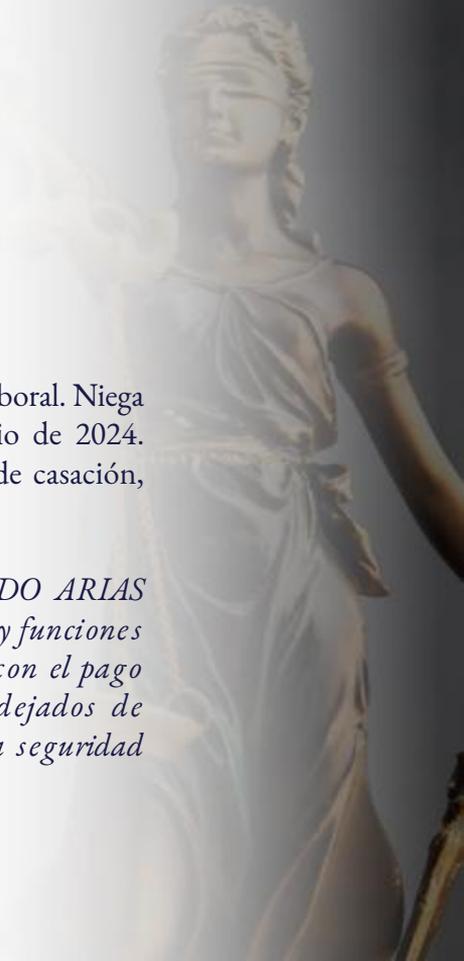
- **CESAR HORTA.** Sentencia de primera. Declaró existencia de relación laboral NIEGA REINTEGRO. Se presentó apelación, pendiente de sentencia de segunda instancia.
- **CARLOS ALBERTO MARTINEZ.** Sentencia de primera instancia declaró relación laboral y negó el reintegro al cargo. Se presentó apelación, pendiente de sentencia de segunda instancia.



CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL. CASACIÓN

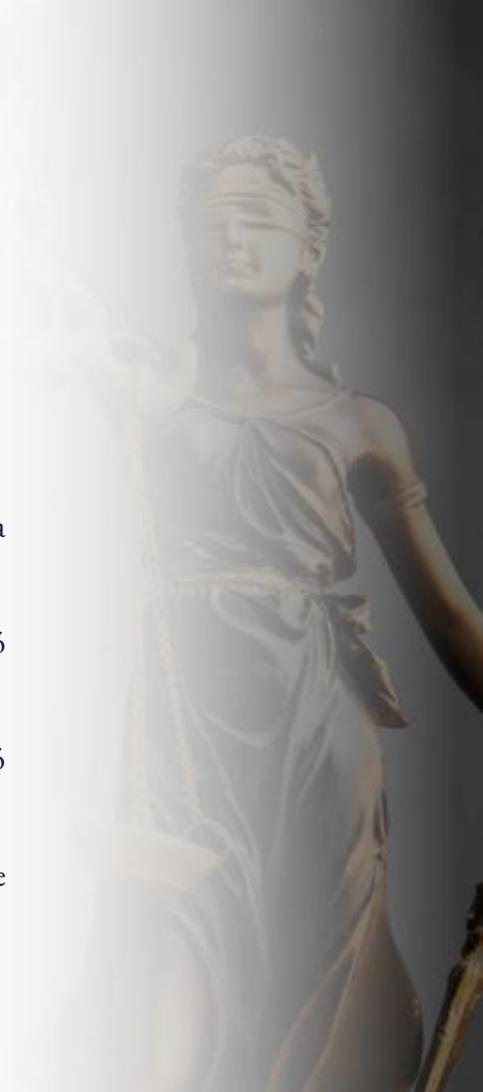
- **JORGE EDUARDO ARIAS ACOSTA.** Sentencia de primera instancia. Declara la relación laboral. Niega reintegro e indemnizaciones solicitadas. Sentencia de segunda instancia de fecha 20 de junio de 2024. Confirmó relación laboral y ordenó el reintegro del trabajador. BANCO interpuso recurso de casación, pendiente de que presentemos oposición.

“...CONDENAR al BANCO DE LA REPÚBLICA a REINTEGRAR a JORGE EDUARDO ARIAS ACOSTA, a un cargo que dentro de la estructura de la entidad bancaria se asimile al cargo y funciones que el acto venía ejecutando en la empresa contratista al momento de su despido, junto con el pago de los salarios y prestaciones legales y convencionales que correspondan a su cargo, dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de su reinstalación, junto con los aportes a la seguridad social...”



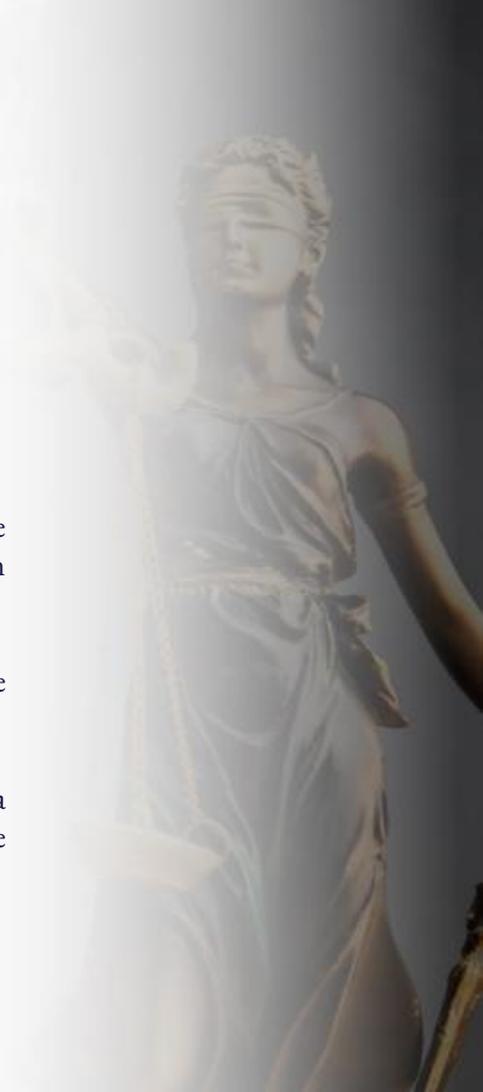
CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL. CASACIÓN

- **DIEGO FERNANDO REYES LOZANO.** Sentencia de primera y segunda instancia mediante la cual se niegan las pretensiones de la demanda. Se interpuso CASACIÓN.
- **ELKIN ARIEL GONZÁLEZ** Sentencia negativa en primera y segunda instancia. Se presentó recurso de CASACIÓN. Con término para presentar demanda de casación.
- **JAMES PEREZ NIÑO.** Sentencia negativa en primera y segunda instancia. Se presentó recurso de casación.
- **JEISON FERNANDO GUZMAN.** Sentencia negativa en primera y segunda instancia. Se presentó recurso de CASACIÓN.



CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL. CASACIÓN

- **GLORYS MAYERLI GUTIERREZ.** Sentencia negativa en primera y segunda instancia. Se presentó recurso de CASACIÓN. Cursa en la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA con demanda de casación.
- **HERNAN YESID CASTAÑEDA.** Sentencia negativa en primera y segunda instancia. Se presentó recurso de CASACIÓN.
- **JERSON CAMILO PAMA.** Sentencia de primera instancia Declara la relación laboral. Niega reintegro e indemnizaciones solicitadas. Sentencia de segunda instancia confirma decisión y se interpone recurso de casación.



CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL.

LEONARDO MONTOYA SOCADAGUI. SENTENCIA SL. 012 DE 2023 sentencia favorable que dispuso lo siguiente:

- **DECLARÓ** la existencia de relación laboral entre el BANCO y el señor LEONARDO. Principio de la primacía de la realidad.
- **DECLARÓ** que el demandante fue despedido desconociendo su derecho al fuero circunstancial por cuanto para la fecha de su desvinculación existía un conflicto colectivo entre el BANCO Y ANEBRE.
- **CONDENÓ** al Banco a reintegrar al demandante al BANCO con el pago de salarios dejados de percibir desde el 1 de febrero de 2018 hasta que se disponga su reintegro efectivo al Banco, prestaciones sociales legales y extralegales y pago de aportes a seguridad social.

CASOS DE TERCERIZACIÓN LABORAL. FINALIZADOS

- **FERNEY RODRÍGUEZ LOZANO.** Sentencia de primera y segunda instancia. Declaró existencia de relación laboral con el BANCO DE LA REPÚBLICA como técnico de mantenimiento. Niega indemnización por terminación del contrato sin justa causa. NO PROCEDE CASACIÓN.
- **JUAN CARLOS CUMBE.** Se emitió sentencia de primera y segunda instancia declarando relación laboral. Niega indemnización por terminación del contrato sin justa causa. NO PROCEDE CASACIÓN.

DEMANDAS. RETIRO FORZOSO

- **RODRIGO TORRES.** Sentencia negativa JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. Pendiente decisión de apelación.
- **JAIME VAQUIRO ORTIZ.** Audiencia para el 25 de febrero de 2025.
- **ARMANDO CONSUEGRA PALMA.** Pendiente celebración de audiencia.
- **FREDDY MANTILLA.** Se fijó fecha de audiencia para 3 de diciembre de 2024. 9 a.m.

DEMANDAS. RETIRO FORZOSO

- **NARCISO CORREDOR MONROY.** Pendiente asignación de nuevo juzgado, pues fue remitido al juzgado 49 laboral de Bogotá.
- **BLANCA NUBIA RICO.** Pendiente admisión de demanda.
- **LUIS EDUARDO BOCANEGRA.** Audiencia 20 de enero de 2025.
- **FAUSTO RAFAEL NAVAS VEGA.** Pendiente que se fije fecha para audiencia.

PROCESOS DE FUERO SINDICAL

DEMANDADO	CIUDAD	ESTADO
ELBESIO RAFAEL POLO	BARRANQUILLA	PENDIENTE FECHA DE AUDIENCIA
EDUARDO ARIZA ARANGO	BARRANQUILLA	CONCEDE LEVANTAMIENTO. APELACIÓN
JAVIER GUZMAN SANDOVAL	CALI	DEMANDA RETIRADA
WASHINGTON ARCHBOLD	CARTAGENA	DESISTIMIENTO COADYUVADO
MARTHA ROCIO ORTIZ	CARTAGENA	CONCEDE LEVANTAMIENTO. PRIMERA TUTELA
JAIME GALLARDO	BOGOTÁ	PENDIENTE FECHA DE AUDIENCIA
ARMANDO VARÓN	IBAGUÉ	ARCHIVADO POR CONTUMACIA
BANCO DE LA REPÚBLICA. CESAR CARDENAS	BOGOTÁ	PENDIENTE AUDIENCIA. DECISIÓN DE SOLICITUD DE NULIDAD

PROCESOS DE FUERO SINDICAL

DEMANDADO	CIUDAD	ESTADO
BERNARDO RIGOBERTO PASOS	PASTO	PENDIENTE FECHA AUDIENCIA
AMPARO RAMIREZ ESPINDOLA	BARRANQUILLA	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. EN APELACIÓN.
EDINSON MEZA BASTISTA	CARTAGENA	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. EN APELACIÓN.
JHONNY RICARDO ROJAS	BOGOTÁ	PENDIENTE FECHA DE AUDIENCIA
MARIA DEL SOCORRO POSADA	CALI	DESISTIMIENTO DE DEMANDA
JOSE ALIRIO VASQUEZ CABRERA	CALI	AUDIENCIA 2 DE DICIEMBRE DE 2024
JAIME ALBEIRO MARTINEZ	MEDELLÍN	CON RECURSO DE AUTO QUE NEGÓ PRUEBAS

PROCESOS DE FUERO SINDICAL

DEMANDADO	CIUDAD	ESTADO
JHON GARCIA	ARMENIA	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. EN APELACIÓN DE SENTENCIA
EDGAR RICARDO PENAGOS	IBAGUÉ	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. SENTENCIA EN FIRME
JOSE RODRIGO OROZCO	POPAYÁN	PENDIENTE FECHA AUDIENCIA.
LUIS FERNANDO GRANDA	MEDELLÍN	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. SENTENCIA EN FIRME.
OLGA NUR PEREZ	CALI	AUTORIZA LEVANTAMIENTO DE FUERO. EN APELACIÓN



**Lozano
Bermudez**
Abogados



+57 317 435 0480



Calle 4 #34-43 Cali-Colombia



Abogado lozano bermudez@hotmail.com

Gracias

